1. <u>Denominación:</u>

CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS "COMANDANTE GENERAL COM (VGM) CARLOS SATURNINO VEGA".

2. Motivo:

Rememorar, valorizar y reconocer al extinto Comandante General COM (VGM) Carlos Saturnino Vega, quien en el conflicto bélico del Atlántico Sur integrara el Escuadrón de Tropas Especiales "ALACRÁN" de Gendarmería Nacional entre el 02 de abril y 14 junio del año 1982.

El Comandante General COM (VGM) Carlos Saturnino Vega, nació el 12 agosto del año 1945, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, ingresando a la Escuela de Gendarmería Nacional "GRL Don MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES" el 03 febrero del año 1964, y egresando el 31 de diciembre del año 1966 con el grado de Subalférez del Escalafón Comunicaciones.

En mayo del año 1982 fue designado como integrante del Escuadrón de Tropas Especiales "ALACRÁN" de Gendarmería Nacional para participar en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur, siendo designado como Jefe del Pelotón de Comunicaciones, habiendo desarrollado un loable y heroico desempeño.

Entre sus actividades se destacan el relevamiento de antenas existentes en Puerto Argentino, desde donde algunos pobladores emitían información al enemigo, análisis e intercepción de comunicaciones de gran relevancia para la toma decisiones del Comandante de Operaciones.

En este nuevo aniversario de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, recordaremos nuevamente, a quien nos representara en tan icónico y emblemático evento bélico que marcara nuestras vidas.

El Comandante General COM (VGM) Carlos Saturnino Vega, falleció el 15 de diciembre del año 2019.

3. Fecha:

21 de noviembre de 2021.

4. Concurso Internacional de Radioaficionados en Bandas de HF:

Las actividades en conmemoración a los festejos por el 83º Aniversario de la creación de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se llevarán a cabo el día 21 de noviembre de 2021, en el horario comprendido entre las 11:00 y 02:00 hs (UTC).

El concurso será internacional, permitiendo solamente la participación de países limítrofes de Argentina.

5. <u>Participantes:</u>

Se encontrarán en condiciones de participar todas las estaciones **fijas** (mono operador) y radio clubes de radioaficionados de Argentina y países limítrofes (mono operador), habilitados legalmente en las bandas de 20, 40 y 80 metros.

6. <u>Estaciones multiplicadoras</u>:

Serán aquellas estaciones de radioaficionados de la Fuerza, FFSS, FFAA y RADIOCLUBES figurantes en "ANEXO I". Al tratarse de estaciones multiplicadoras, se encuentran autorizadas solamente a otorgar y a recibir puntos, no a recibir premios en aquellas en las que multiplique. Las estaciones multiplicadoras que más puntos efectúen, recibirán menciones y reconocimientos especiales.

7. Bandas:

Las estaciones autorizadas a participar, estarán habilitadas a hacer los contactos solamente en los siguientes modos y bandas:

Bandas de operación modo SSB (J3E):

- Banda de 20 metros
- Banda de 40 metros
- Banda de 80 metros

8. <u>Inscripción:</u>

Podrán inscribirse los radioaficionados habilitados legalmente por los entes reguladores correspondientes a los países de ARGENTINA, CHILE, URUGUAY, BRASIL, PARAGUAY y BOLIVIA para tal fin, lo podrán efectuar de manera gratuita mediante el sistema web en línea (https://dx.gendarmeria.gob.ar).

Los participantes podrán realizar la inscripción hasta 12 hs posteriores a la finalización del concurso, dicha inscripción se encontrará disponible en la dirección web mencionada en el párrafo anterior desde el 17 de noviembre de 2021. Finalizado el tiempo de inscripción (22/11/2021 14:00hs UTC) el sistema cancelará automáticamente la posibilidad de inscripción.

Finalizada la inscripción de un participante, esta deberá ser aprobada por un administrador del sistema DX-GEN.

9. Fiscalización de inscripciones:

Gendarmería Nacional designará administradores del sistema DX-GEN que tendrán la responsabilidad de verificar cada una de las inscripciones realizadas por los participantes, a los fines de corroborar los datos. Para esto se contará con un importante número de efectivos que darán la mayor celeridad posible a la validación de las inscripciones.

El proceso de inscripción requiere datos mandatorios, ya que la modalidad de asignación de puntaje de cada QSO se realizará acorde a la distancia existente entre las estaciones fijas que lleven a cabo el enlace. En esta oportunidad se realizará teniendo en cuenta el **Grid Locator** de cada participante, contando también con la posibilidad de afinar la localización de su QTH mediante la utilización de un puntero en el mapa figurante en el formulario de inscripción.

Aquellos concursantes que hayan participado en ediciones anteriores deberán efectuar su inscripción indefectiblemente ya que no se tendrán en cuenta datos de años anteriores.

10. <u>Método de llamada:</u>

"CQ CQ CONCURSO GENDARMERÍA NACIONAL"

11. Tarea a realizar:

Contactar con la mayor cantidad posible de estaciones participantes, como así también estaciones multiplicadoras durante el horario del Concurso.

12. Nros de Serie a asignar en los QSO:

<u>Para la Banda de 20 Metros</u>: Nro de serie de Inicio: **20001**, hasta el último número de serie del QSO realizado en dicha banda.

<u>Para la Banda de 40 Metros</u>: Nro de serie de Inicio: **40001**, hasta el último número de serie del QSO realizado en dicha banda.

<u>Para la Banda de 80 Metros</u>: Nro de serie de Inicio: **80001**, hasta el último número de serie del QSO realizado en dicha banda.

Asimismo, el participante podrá utilizar las planillas en blanco que se adjuntan como modelo mediante <u>ANEXO II (20 METROS)</u>, <u>ANEXO III (40 METROS)</u> y <u>ANEXO IV (80 METROS)</u>, para efectuar la carga de los QSO realizados y evitar posibles confusiones al momento de cargar los QSO.

13. Puntaje:

Acorde a las distancias, y estaciones multiplicadoras, conforme tabla de asignación de puntajes figurante en **Anexo V.**

14. Metodología de carga de QSO:

- **a.** El participante, luego de efectuar un enlace radial (QSO), o posterior a la finalización del concurso (hasta 24hs posteriores a la finalización), deberá cargar el mismo en el sistema web https://dx.gendarmeria.gob,ar, debiendo acceder con su usuario (señal distintiva) y clave utilizada en oportunidad de inscribirse.
- **b.** Al momento de efectuar la carga del QSO, el sistema otorgará automáticamente el puntaje correspondiente, tomando como referencia la

distancia entre ambas estaciones enlazadas, a tales fines deberá tener en cuenta el cuadro de referencia figurante en **ANEXO V**.

- **c.** El puntaje será validado y asignado, **únicamente** cuando ambas estaciones intervinientes en el enlace radial (QSO) efectúen la carga en el sistema DX-GEN, el cual analizará, y de encontrar coincidencias en la información cargada validará el QSO, ante esta situación <u>es requisito fundamental</u>, que ambos participantes se encuentren correctamente <u>inscriptos</u> en el sistema. La carga de la información en el sistema DX-GEN, queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante.
- **d.** En el caso que uno de los participantes no haya efectuado la carga de los QSO realizados durante el concurso, contará con un <u>lapso máximo de 24 horas</u> posteriores a la finalización del concurso para poder efectuar <u>la carga</u> de enlaces realizados. No admitiéndose reclamos con posterioridad a ese horario.
- **e.** Cuando el QSO cargado se encuentre validado y con puntaje asignado, el participante contará con la posibilidad de descargar la correspondiente QSL digital por el contacto realizado desde el módulo "Mis QSO".
- f. Aquellas estaciones fijas que se encuentren fuera de QTH habilitado (por ejemplo, en otra provincia), omitirán la utilización del sufijo correspondiente al lugar en el que se encuentra participando (por ejemplo, LU1AGN/H), debiendo evitar colocar "/H" ya que el sistema DX-GEN no vinculará el GRID LOCATOR declarado con respecto al sufijo utilizado.

15. Estaciones Multiplicadoras:

- **a.** El participante que efectúe un QSO con una de las estaciones de **Gendarmería Nacional** figurantes en <u>ANEXO I</u>, multiplicará por 4 (x4) los puntos obtenidos acorde a la distancia obrante entre ambas estaciones, esta condición permanecerá durante todo el desarrollo del concurso.
- b. El participante que efectúe un QSO con una de las estaciones autorizadas por Gendarmería Nacional, pertenecientes a una FFSS o FFAA, figurantes en ANEXO I, multiplicará por 3 (x3) los puntos obtenidos acorde a la distancia obrante entre ambas estaciones, esta condición permanecerá durante todo el desarrollo del concurso.
- c. El participante que efectúe un QSO con uno de los RADIOCLUBES u OPERADORES AUTORIZADOS a oficiar como estación multiplicadora figurantes en <u>ANEXO I</u>, multiplicará por 2 (x2) los puntos obtenidos acorde a la distancia obrante entre ambas estaciones, esta condición permanecerá durante todo el desarrollo del concurso.

16. Prohibiciones:

No se efectuará validación de QSO y asignación de puntajes cuando una de las estaciones no haya efectuado su inscripción, como así tampoco se considerarán QSO como válidos debido a altos porcentajes de participación de una estación no inscripta. La única manera en que se validaran los QSO es ante situaciones en las cuales ambas estaciones se encuentren debidamente inscriptas.

No se permitirá la participación de aficionados con Señales Distintivas vencidas o inexistentes, las que serán rechazadas al momento de la validación de la inscripción.

17. Carga de Datos:

El participante deberá cargar en el sistema en línea DX-GEN la siguiente información:

- Señal distintiva de la estación con la cual se enlazo.
- Nro. de serie otorgado
- Nro. de serie Recibido
- Banda

18. <u>Datos a pasar al momento del enlace radial:</u>

Al momento de efectuar el enlace radial entre estaciones, deberá brindarse la información consignada en el punto anterior.

19. Clasificación de participantes:

Finalizado el Concurso, los administradores del sistema (Organización del evento) realizaran un control pormenorizado de la carga efectuada por los participantes, generando la suma total de puntos por parte de cada estación, logrando de esta manera obtener un ranking definitivo en cada banda. En caso de empate se definirá por el menor tiempo entre el primer y último contacto, de subsistir la igualdad, se definirá por el enlace de mayor distancia efectuado.

Los participantes serán responsables absolutos de la información ingresada respecto a los enlaces radiales efectuados durante el desarrollo del concurso, por lo que NO SE ADMITIRÁN, requerimientos de modificación de la información por errores de tipeo al momento de la carga en el sistema DX-GEN, como tampoco por excederse en el tiempo permitido de carga.

20. Premios:

A otorgar teniendo en cuenta la sumatoria de coincidencias entre enlaces. Se entregarán premios en cada banda desde el 1er puesto hasta el 3er puesto, y certificados especiales para quienes obtengan un resultado entre el 4to y 10mo puesto (<u>Anexo VI</u>). Asimismo, se otorgarán certificados de participación a todos los concursantes.

21. Resultados:

Serán publicados en el sitio web https://dx.gendarmeria.gob.ar, y comunicados a los participantes por correo electrónico a la dirección brindada al momento de la inscripción.

22. <u>Dirección URL del sistema:</u>

https://dx.gendarmeria.gob.ar (Navegador Web recomendado Google Chrome). Plataforma habilitada a partir del 17 de noviembre 2021.

23. Entrega de premios:

Se comunicará oportunamente a los respectivos ganadores la fecha y metodología de entrega de premios.

24. Aclaraciones:

Finalizado el concurso <u>no se deberá tomar como definitivo el ranking obtenido en cada banda</u>, ya que a posteriori debe efectuarse el contralor por parte de los ingenieros de sistema de la correcta validación y asignación de puntajes de cada QSO entre las estaciones que cargaron los mismos.

25. Reserva:

La institución se reserva el derecho de efectuar modificaciones en las bases del concurso, debiendo publicar y comunicar a los participantes cualquier modificación realizada en tiempo y oportunidad.

Para Mayores datos se recepcionarán consultas a:

- Correo electrónico: lu1agn@gendarmeria.gob.ar
- WhatsApp (solo mensajes no llamadas): +54 9 11 31484413 (disponible hasta el 24/11/2021).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 16 de noviembre de 2021.-





ANEXO I

ESTACIONES DE RADIOAFICIONADOS Y RADIOCLUBES	SEÑAL DISTINTIVA	MULTIPLICADOR	BANDA MULTIPLICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIONES EDIFICIO CENTINELA	LU1AGN	x 4	20-40-80
AGRUPACIÓN MANTENIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INF Y COMUNICACIONES	LU1AAH	x 4	20-40-80
AGRUPACIÓN IX JUJUY	LU1TA	x 4	20-40-80
DESTACAMENTO MÓVIL 2	LU1FBD	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 11 SAN IGNACIO	LU1IGA	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 4 CONCORDIA	LU1JGN	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 38 RIO MAYO	LU1WAQ	x 4	20-40-80
PLANTA TRANSCEPTORA CENTRAL DE COMUNICACIONES	LU2EGN	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 26 BARREAL	LU4PN	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 25 JACHAL	LU1PJL	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 28 TUNUYÁN	LU1MTY	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 60 SAN PEDRO	LU1TSP	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 18 LOMITAS	LU1GPB	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 8 ALTO URUGUAY	LU1IGN	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 35 EL BOLSON	LU1VEB	x 4	20-40-80
ESCUADRÓN 9 OBERÁ	LU1IAR	x 4	20-40-80
ARMADA ARGENTINA (SARA)	LU6CN	X 3	20-40-80
RADIO CLUB CORRIENTES	LU4LG	X 2	40
RADIO CLUB COMANDANTE TOMAS ESPORA DE LOMAS DE ZAMORA	LU6DK	X 2	40
RADIO CLUB CASEROS	LU4EV	X 2	40
RADIO CLUB GRUPO DX SAN MIGUEL	LU5DSM	X 2	80
AVELLANEDA RADIO CLUB	LU7EO	X 2	20
BUENOS AIRES RADIO CLUB	LU4BB	X 2	80
PUNTA ALTA RADIO CLUB	LU6DG	X 2	80
RADIO CLUB USHUAIA	LU8XW	X 2	40
RADIOGRUPO G.O.A.R. – RUBEN MARINO	LW3EMR	X 2	20-40
RADIOGRUPO G.O.A.R. – CLAUDIO VIDABLE	LW6EJB	X 2	40
RADIOGRUPO G.O.A.R. – GONZALO FELICE	LU4DHF	X 2	40
RADIOGRUPO G.O.A.R. – SERGIO GLAUS	LU6DSK	X 2	40
RADIOGRUPO G.O.A.R. – EDUARDO MORENO	LU7EIG	X 2	20-40

Banda: 20 Metros

Señal distintiva de la estación participante:

ESTACIÓN ENLAZADA	SERIE OTORGADO	SERIE RECIBIDO	BANDA	QTR
	20001		20 METROS	
	20002		20 METROS	
	20003		20 METROS	
	20004		20 METROS	
	20005		20 METROS	
	20006		20 METROS	
	20007		20 METROS	
	20008		20 METROS	
	20009		20 METROS	
	20010		20 METROS	
	20011		20 METROS	
	20012		20 METROS	
	20013		20 METROS	
	20014		20 METROS	
	20015		20 METROS	
	20016		20 METROS	
	20017		20 METROS	
	20018		20 METROS	
	20019		20 METROS	
	20020		20 METROS	
	20021		20 METROS	
	20022		20 METROS	
	20023		20 METROS	
	20024		20 METROS	
	20025		20 METROS	
	20026		20 METROS	
	20027		20 METROS	
	20028		20 METROS	
	20029		20 METROS	
	20030		20 METROS	
	20031		20 METROS	
	20032		20 METROS	
	20033		20 METROS	
	20034		20 METROS	

20077	20 METROS	
20076	20 METROS	
20075	20 METROS	
20074	20 METROS	
20073	20 METROS	
20072	20 METROS	
20071	20 METROS	
20070	20 METROS	
20069	20 METROS	
20068	20 METROS	
20067	20 METROS	
20066	20 METROS	
20065	20 METROS	
 20064	20 METROS	
 20063	20 METROS	
 20062	20 METROS	
20061	20 METROS	
 20060	20 METROS	
20059	20 METROS	
 20058	20 METROS	
20057	20 METROS	
20056	20 METROS	
20055	20 METROS	
20054	20 METROS	
20053	20 METROS	
20052	20 METROS	
20051	20 METROS	
20050	20 METROS	
20048	20 METROS	
20047	20 METROS	
20047	20 METROS	
20045	20 METROS	
20045	20 METROS	-
20043	20 METROS	
20042	20 METROS	
20041	20 METROS	
20040	20 METROS	
20039	20 METROS	
20038	20 METROS	
20037	20 METROS	
20036 20037	20 METROS	
20035	20 METROS 20 METROS	

ANEXO III - PLANILLAS A UTILIZAR PARA LA BANDA DE 40 METROS EN EL CONCURSO DE RADIOAFICIONADOS DE HF "COMANDANTE GENERAL COM (VGM)

Banda: 40 Metros

Señal distintiva de la estación participante:

ESTACIÓN ENLAZADA	SERIE OTORGADO	SERIE RECIBIDO	BANDA	QTR
	40001		40 METROS	
	40002		40 METROS	
	40003		40 METROS	
	40004		40 METROS	
	40005		40 METROS	
	40006		40 METROS	
	40007		40 METROS	
	40008		40 METROS	
	40009		40 METROS	
	40010		40 METROS	
	40011		40 METROS	
	40012		40 METROS	
	40013		40 METROS	
	40014		40 METROS	
	40015		40 METROS	
	40016		40 METROS	
	40017		40 METROS	
	40018		40 METROS	
	40019		40 METROS	
	40020		40 METROS	
	40021		40 METROS	
	40022		40 METROS	
	40023		40 METROS	
	40024		40 METROS	
	40025		40 METROS	
	40026		40 METROS	
	40027		40 METROS	
	40028		40 METROS	
	40029		40 METROS	
	40030		40 METROS	
	40031		40 METROS	
	40032		40 METROS	
	40033		40 METROS	
	40034		40 METROS	
	40035		40 METROS	
	40036		40 METROS	

1	40 METROS
40037	40 METROS
40038	40 METROS
40039	40 METROS
40040	40 METROS
40041	40 METROS
40042	40 METROS
40043	40 METROS
40044	40 METROS
40045	40 METROS
40046	40 METROS
40047	40 METROS
40048	40 METROS
40049	40 METROS
40050	40 METROS
40051	40 METROS
40052	40 METROS
40053	40 METROS
40054	40 METROS
40055	40 METROS
40056	40 METROS
40057	40 METROS
40058	40 METROS
40059	40 METROS
40060	40 METROS
40061	40 METROS
40062	40 METROS
40063	40 METROS
40064	40 METROS
40065	40 METROS
40066	40 METROS
40067	40 METROS
40068	40 METROS
40069	40 METROS
40070	40 METROS
40071	40 METROS
40072	40 METROS
40073	40 METROS
40074	40 METROS
40075	40 METROS
40076	40 METROS
40077	40 METROS
40077	TO WILLINGS

Banda: 80 Metros

Señal distintiva de la estación participante:

ESTACION ENLAZADA	SERIE OTORGADO	SERIE RECIBIDO	BANDA	QTR
	80001		80 METROS	
	80002		80 METROS	
	80003		80 METROS	
	80004		80 METROS	
	80005		80 METROS	
	80006		80 METROS	
	80007		80 METROS	
	80008		80 METROS	
	80009		80 METROS	
	80010		80 METROS	
	80011		80 METROS	
	80012		80 METROS	
	80013		80 METROS	
	80014		80 METROS	
	80015		80 METROS	
	80016		80 METROS	
	80017		80 METROS	
	80018		80 METROS	
	80019		80 METROS	
	80020		80 METROS	
	80021		80 METROS	
	80022		80 METROS	
	80023		80 METROS	
	80024		80 METROS	
	80025		80 METROS	
	80026		80 METROS	
	80027		80 METROS	
	80028		80 METROS	
	80029		80 METROS	
	80030		80 METROS	
	80031		80 METROS	
	80032		80 METROS	
	80033		80 METROS	
	80034		80 METROS	

	80048	80 METROS
	80049	80 METROS
	80050	80 METROS
	80051	80 METROS
	80052	80 METROS
	80053	80 METROS
	80054	80 METROS
	80055	80 METROS
	80056	80 METROS
	80057	80 METROS
	80058	80 METROS
	80059	80 METROS
	80060	80 METROS
	80061	80 METROS
	80062	80 METROS
	80063	80 METROS
	80064	80 METROS
	80065	80 METROS
	80066	80 METROS
	80067	80 METROS
	80068	80 METROS
	80069	80 METROS
	80070	80 METROS
	80071	80 METROS
	80072	80 METROS
	80073	80 METROS
	80074	80 METROS
	80075	80 METROS
	80076	80 METROS
1	00070	OO METROS

DISTAN	CIA KMS	- PUNTAJE	
DESDE	HASTA	PUNTAJE	
0	199	1 PUNTO	
200	399	2 PUNTOS	
400	599	4 PUNTOS	
600	799	6 PUNTOS	
800	999	8 PUNTOS	
1000	1499	10 PUNTOS	
1500	1999	15 PUNTOS	
2000	2999	20 PUNTOS	
3000	4999	50 PUNTOS	
5000	7000	70 PUNTOS	

	BANDAS			
PUESTO	20 METROS	40 METROS	80 METROS	
1° PUESTO	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	
2° PUESTO	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	
3° PUESTO	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	* PREMIO ALEGÓRICO * CERTIFICADO DIGITAL	
4° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	
5° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	
6° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	
7° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	
8° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	
9° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	
10° PUESTO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	CERTIFICADO DIGITAL DE PUESTO OBTENIDO	